



MENDOZA, 12 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3250/13 en el que el alumno Héctor Mauricio Federico Gastón PEREZ, solicita la acreditación de cursos en los que participó, como Cursos Optativos de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Acreditar al alumno Héctor Mauricio Federico Gastón PEREZ (Registro N° 16.449) CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) horas en calidad de Cursos Optativos correspondiente a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 128

F.A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO